

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2024

Fiscalización de la normativa de competencia del SAG

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

Reformulado - Objetado Técnicamente

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

El programa forma parte del conjunto de acciones destinadas a la protección y mejoramiento de la condición sanitaria de los recursos silvoagropecuarios productivos del país. Su principal objetivo es promover el cumplimiento de las normativas sanitarias de competencia del SAG, a través de fiscalizar las acciones desarrolladas por productores/as silvoagropecuarios. Dentro de las normas fiscalizadas se encuentran la normativa de recursos naturales, pecuaria y silvoagícola.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Aumentar el cumplimiento de la normativa vigente de competencia SAG por parte de las entidades fiscalizables.

2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2024 (Miles de \$ (2023))	Producción estimada 2024 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2024 (Miles de \$ (2023))
Normativa de viveros y depósitos de plantas fiscalizada	Número de fiscalizaciones realizadas	760.428	4.200	181
Material de organismos genéticamente modificados (OGM) fiscalizado	Número de fiscalizaciones realizadas	222.095	115	1.931
Normativa de viñas, vinos y bebidas alcohólicas fiscalizada	Número de fiscalizaciones realizadas	985.505	4.600	214
Normativa de plaguicidas y fertilizantes fiscalizada	Número de	804.769	4.450	181

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2024

	fiscalizaciones realizadas			
Programa de control de Inocuidad de Productos Hortofrutícolas Primarios de Exportación	Fiscalizaciones realizadas a entidades que han presentado muestras para consumo nacional o de exportación	97.653	45	2.170
Normativa ambiental fiscalizada	Número de fiscalizaciones realizadas	81.358	68	1.196
Fiscalizaciones realizadas a Tenedores de Fauna inscritos en el Registro Nacional	Número de fiscalizaciones realizadas a Tenedores de Fauna inscritos en el Registro Nacional	1.149.480	475	2.420
Ley N° 20.089 Producción Orgánica fiscalizada	Número de fiscalizaciones realizadas	187.259	560	334
Normativa pecuaria nacional y en terceros países fiscalizada	Número de fiscalizaciones realizadas	1.496.500	8.110	185
Normativa de comercio de semillas y plantas frutales fiscalizada	Número de fiscalizaciones realizadas	286.129	1.400	204
Gasto Administrativo		1.940.230		
Total		8.011.406		
Porcentaje gasto administrativo		24,2%		

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Estime la población potencial, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida	66.603
---	--------

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2024

Defina la unidad en que se medirá población potencial	Entidades Fiscalizables
Explique la metodología de la estimación de la población potencial. Señale variables, criterios y fuentes de los datos	<p>La población potencial corresponde al registro de entidades fiscalizables en los últimos años; en el acta de fiscalización se identifica rut, responsable, dirección, normativa, entre otros datos, asignando un código para identificarla; esto permite cuantificar e identificar las entidades factibles de fiscalizar.</p> <p>Las fuentes de datos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de fiscalización donde se registran las actas de fiscalización realizadas, con los datos de la respectiva entidad fiscalizada. • Registro SAG (para aquellas normativas que requieren de una inscripción obligatoria) y reporte de plataforma SISFA de la SMA para denuncias de normativas ambiental fiscalizable. <p>Se debe considerar que algunas entidades son variables en el tiempo dado que se asocian a alguna normativa durante la temporada, por ejemplo: bodegas que pueden variar en producto en cada temporada, un año trigo, vinos u otro producto no agrícola. Similar situación ocurre con medios de transportes, que llevan papas, animales, televisores, dependiendo de quien contrata el servicio.</p>

II. Criterios de focalización para determinar población objetivo

Dada la naturaleza del Programa, no presenta criterios de focalización.

III. Población y gasto por beneficiario

Concepto	2024	2025	2026	2027
Población Objetivo	66.603	66.603	66.603	66.603
Población Beneficiaria	25.652	25.900	26.485	27.809
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	38,51%	38,89%	39,77%	41,75%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	38,51%	38,89%	39,77%	41,75%

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador de Propósito	Fórmula de Cálculo	2022 (Efectivo)	2023 (Estimado)	2024 (Estimado)
Porcentaje de fiscalizaciones con incumplimiento de la normativa legal con Acta de Denuncia y Citación (ADC) cursada, de las fiscalizaciones realizadas en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de Fiscalizaciones con ADC cursada del plan del año } t / N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones realizadas del plan del año } t) * 100$	7,13%	7,13%	6,47%
Nombre del Indicador adicional	Fórmula de Cálculo	2022 (Efectivo)	2023 (Estimado)	2024 (Estimado)
Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización.	$(N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalización} / N^{\circ} \text{ total de fiscalizaciones incluidas en el plan anual}) * 100$	93,94%	99,79%	100,00%

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:	Objetado Técnicamente	
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	La sección de “Estrategia y Componentes” no cumple con el estándar mínimo exigido, por lo cual ha sido calificada como Insuficiente y, en consecuencia, como Objetado Técnicamente.	
Diagnóstico del problema	<ul style="list-style-type: none"> Sin observaciones relevantes. 	S
Población	<ul style="list-style-type: none"> No se utilizan criterios de focalización. Los criterios de priorización son objetivos en cuanto a que las fiscalizaciones están enmarcadas en normativas vigentes, ya sea para aquellas con carácter obligatorio o para las que operan en base a denuncias recibidas, al resultado del proceso asociado a Actas de Denuncia y Citación (ADC), a operativos de fiscalización y a fiscalizaciones de normativa ambiental (definidas por la Superintendencia del Medio Ambiente). Pero son pertinentes sólo para el caso de refiscalizaciones de continuidad (entidades que se les haya cursado un ADC). 	S
Objetivo y Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> Los niveles de cumplimiento no aumentarán sólo por la realización de las actividades de fiscalización, que es el servicio que se brinda en cada uno de los componentes. El indicador adicional mide el porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización. Debería explorarse la inclusión de indicador adicional que permita medir los resultados de actividades de refiscalización a los que no cumplieron. 	S
Estrategia y Componentes	<ul style="list-style-type: none"> No se explica como a partir de la fiscalización se espera aumentar el apego a la norma. No se abordan causas relacionadas con comportamientos que arriesgan la mantención del equilibrio de los ecosistemas y patrimonio natural, y con la escasa valoración de las repercusiones que pueden provocar prácticas inadecuadas o uso de insumos con incumplimientos. No se describe adecuadamente todos los componentes, 	I

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2024

	en particular el servicio entregado en algunos de éstos. No se describe adecuadamente la modalidad de producción para todos los componentes, es decir, la forma en que se proveen los servicios.	
Calificación diseño		OT

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.
